



MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

Con fecha 22 de enero de 2014 ha tenido lugar la tercera reunión para la negociación de las Bases Generales, por las que se registrarán las distintas convocatorias para ingreso en los distintos Cuerpos, Escalas y Especialidades de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se ha concretado que la fase de oposición para ingreso en los Cuerpos Generales del Grupo A, Subgrupo A1 y A2, tendrá dos pruebas. El primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, descartándose finalmente el tipo test. Hemos propuesto que se ofrezca a los opositores la posibilidad de elegir estos dos temas, de entre cuatro que hayan salido al azar. La Dirección General de la Función Pública no se pronunció sobre esto, pero manifestó que estudiará la propuesta. El segundo ejercicio consistirá en la resolución de supuestos prácticos, sin que tampoco Función Pública concrete el número de supuestos prácticos, ni se haya pronunciado sobre la aceptación de que los opositores puedan acudir con los textos legislativos relacionados.

La legislación que se exigirá será la publicada, haya entrado o no en vigor, a fecha de publicación de la convocatoria.

Con respecto a los supuestos prácticos para todos los cuerpos, hemos propuesto que en las bases específicas se delimiten las materias sobre los que podrán formularse.

En la fase de concurso se valorarán las titulaciones académicas y la formación, así como los servicios prestados en la Administración.

El Director General de la Función Pública vino con el planteamiento de que sólo pasen a la fase de concurso los opositores aprobados con plaza, sirviendo esta fase de valoración de méritos sólo para el orden de prelación en la lista final. Las organizaciones sindicales hemos rechazado totalmente este criterio, solicitando que se valoren los méritos a todos los que superen la fase de oposición y que la suma de las dos puntuaciones sea la que determine la nota final del proceso selectivo. La Dirección General de la Función Pública aceptará esta propuesta si los servicios jurídicos no informan en contra.

Con respecto a la preparación de las oposiciones, desde **Sepca** hemos propuesto al Director General que se impartan cursos para preparar los supuestos prácticos, tanto para el acceso al C1, como para ingreso en el A1 y A2. Nos ha contestado que elevará la propuesta a la Directora del ICAP para el estudio y valoración de su puesta en práctica. Hemos solicitado también que no haya limitación alguna en el número de plazas.

En otro orden de cosas relacionadas con esta oferta de empleo, se ha aclarado por la Dirección General de la Función Pública que el personal laboral fijo, podrá participar en los distintos procesos de promoción interna, vinculados a la OPE 2015, a aquellos Cuerpos, Escalas o Especialidades de acuerdo con las funciones que desempeñen en sus puestos de trabajo; por lo que el trabajador tendrá que aportar Informe de la Secretaría General Técnica u órgano equivalente de los Organismos Autónomos, donde se especifiquen las funciones que realizan, con la finalidad de determinar el Cuerpo o Escala al que podrían participar, en base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria II del EBEP.

Desde **Sepca** hemos solicitado que en las ofertas públicas de empleo, las plazas para la promoción interna del personal laboral emanen de las propias que este colectivo ocupa, sin mermar las plazas ya existentes de funcionarios y de manera que no suponga un enfrentamiento la promoción interna de ambos colectivos.





Hemos insistido también en que los procesos de promoción interna de funcionarios, se haga uso de la posibilidad recogida en el EBEP, de que se lleve a cabo exclusivamente por concurso de méritos.

En el apartado de Ruegos y Preguntas desde nuestra organización sindical se efectúan, entre otros, las siguientes solicitudes y preguntas

Se solicita, como ya se ha comentado anteriormente, que se impartan Cursos del ICAP de preparación de supuestos prácticos para acceso al Subgrupo A1 y A2. En este sentido nos reiteran que aunque sólo se haya tratado con este Organismo la preparación de supuestos para el C1, se le trasladará la propuesta a su Directora General para su estudio.

Se propone que en el 2016 se desvinculen los procesos de promoción interna de la Oferta de Empleo Público y que se convoquen en este año, todas las plazas vacantes para el turno de promoción interna sin limitaciones. Hemos solicitado además que se acumulen a esta oferta de empleo, todas las plazas del personal laboral fijo que haya promocionado y se hayan reconvertido a plazas de personal funcionario.

Hemos instado a que se convoquen y resuelvan con la mayor celeridad los concursos pendientes, teniendo en cuenta que la propia Dirección General de la Función Pública, ha manifestado que los procesos de promoción interna incluidos en la OPE de 2015, no se llevarán a cabo hasta que estos estén resueltos.

En este sentido, hemos insistido en que se nos adelante un cronograma de las fechas de publicación de los concursos de méritos pendientes del C1 y C2 y con qué orden. Al respecto nos informan que teniendo en cuenta que en los concursos tendrán que convocarse todas las plazas y que ésta situación puede afectar a los procesos de promoción interna, se estudiará y valorará qué concurso se publicará antes, declinándose en principio por el del Cuerpo Auxiliar.

Sobre concurso del Cuerpo de Subalternos, nos han informado que ya listo para publicarse el listado provisional de admitidos y excluidos.

Hemos preguntado también sobre los panes del abono del 50% restante de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Función Pública no puede dar una contestación a esto, pero hemos instado a que empiece a hacerse una previsión.

Se ha solicitado información sobre la solución que se prevé para las revisiones médicas del personal, después de que al concurso no se presentara ninguna empresa. Nos han comunicado que se está trabajando sobre un nuevo pliego para efectuar otra convocatoria y mientras tanto se irán resolviendo aquellos temas más urgentes, como las revisiones médicas por motivos de salud.

Se ha solicitado también que para el próximo año, se contemple en la Circular de Permisos durante el Carnaval, que el día elegido como ausencia justificada, lunes o miércoles de Carnaval, no se tenga que recuperar.

Canarias a 22 de enero de 2016

